AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 11-03-2025

No 2025130000054223 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001

PARA: **CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO**
Director Regional Nororiente

DE: **ABG. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe Oficina Jurídica Encargada de las Funciones del Despacho De La Dirección General De La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

ASUNTO: AUTORIZACIÓN APERTURA PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA DE ACUERDO A SOLICITUD MEDIANTE MEMORANDO N° 2025140840051603

En referencia a su Memorando N° 2025140840051603 del 07 de Febrero de 2025, con toda atención me permito informar al **CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO** Director Regional Nororiente, que desde la Dirección General se encuentra viable adelantar los procesos contractuales sobre los cuales se solicita autorización de mínima cuantía, por el presupuesto asignado para esa Regional para el año 2025.

OBJETO	VALOR A CONTRATAR	MODALIDA DE SELECCIÓN
SUMINISTRO DE AZUCAR CON DESTINO A LOS CADS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	$ 92.527.500,00	MÍNIMA CUANTÍA
SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS CADS DE AGUACHICA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	$ 92.527.500,00	MÍNIMA CUANTÍA

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS CADS DE BUCARAMANGA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	$ 92.527.500,00	MÍNIMA CUANTÍA
SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LOS CADS DE CUCUTA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	$ 92.527.500,00	MÍNIMA CUANTÍA

Así mismo, frente a los procesos de contratación, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Para efectos de adelantar los procesos requeridos por la Regional a través de la Modalidad de Mínima cuantía, se debe ceñir al procedimiento establecido por la Entidad en el Manual de Contratación y dar cumplimiento a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

2. En concordancia con la Oficina Asesora de Planeación, los procesos que se requieren, deben estar debidamente relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones mediante la inclusión del objeto contractual, presupuesto, modalidad de selección, códigos UNSPSC y unidad de contratación.

3. Teniendo en cuenta que los procesos, corresponden al suministro de productos cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, se autoriza adelantar dichos procesos a través de la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía.

4. Es de aclarar que previo a la publicación de cada uno de los procesos en mención, la ordenación del gasto de la regional junto con su grupo contractual, deberá verificar la viabilidad de adelantar varios procesos contractuales con objeto igual y/o similar así como los elementos que se tuvieron en cuenta para definir adelantar los procesos bajo esta modalidad.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

5. Conforme a las instrucciones dadas, se deberá dar aplicación obligatoria al IAD (Instrumento de Agregación de Demanda para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano) a partir del 23 de abril de 2025, por lo que el plazo de ejecución de los procesos solicitados no podrá exceder del 30 de junio de 2025

Cordialmente,

ABG. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica encargada de las funciones del
Despacho de la Dirección General de la
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Tasd. Angela Claudia Gomez M.
Subdirección General de Contratación

Reviso: Abg. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977